

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOAMERICA S.A.
Sigla: 1
Nit: 890904615-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-000504-04
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 38 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: autoamerica@autoamerica.com.co
Patricia.Barbotto@autoamerica.com.co
Teléfono comercial 1: 4441121
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 38 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: autoamerica@autoamerica.com.co
Patricia.Barbotto@autoamerica.com.co
Teléfono para notificación 1: 4441121
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOAMERICA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.2509, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, el 18 de mayo de 1966, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 1966, con el No.473, del Libro IV, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial de responsabilidad limitada denominada AUTO AMERICA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.4219 del 30 de septiembre de 1987, de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1987, con el No.7787, del Libro IX, por medio de la cual la sociedad se transforma de limitada al tipo de las anónimas, con la denominación de AUTOAMERICA S.A.

Por Escritura Pública No.3993, del 22 de diciembre de 1993, de la Notaría 10a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 1993, con el No. 13971, del Libro IX, por medio de la cual se fusionan las sociedades: AUTOAMERICA S.A y VELEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A, siendo la primera como Absorbente y la segunda como absorbida.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Que el objeto social de la compañía esta compuesto por las siguientes actividades principales:

a. Adquisición, distribución, enajenación, importación de vehículos automotores, repuestos, partes, accesorios, herramientas y lubricantes, así como cualquier otra actividad relacionada con automotores, motocicletas, bicicletas y en general todo equipo de transporte.

Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. La organización, explotación y administración de establecimientos mercantiles destinados a los fines previstos en los estatutos.

c. La representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades enunciadas en los estatutos.

d. La constitución de sociedades de cualquier tipo, el ingreso a las ya constituidas cuando su objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario del suyo.

e. La celebración de contratos de consignación o estimatorios sobre toda clase de vehículos y el corretaje en el comercio de los mismos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que dentro las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar previamente todas las operaciones que tengan por objeto: enajenar, adquirir, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de los bienes raíces, cualesquiera que fuere su cuantía. Todos los actos y contratos cuando su cuantía sobrepase la suma equivalente a QUINIENTOS (500) salarios mínimos mensuales.

La compra-venta de acciones, cuotas sociales o partes de interés social. Los contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria.

Así mismo podrá autorizar operaciones que tengan por objeto gravar con hipoteca sobre sus bienes raíces o limitarlos de cualquier otra forma, para garantizar obligaciones distintas a las suyas propias, cuando así lo autoricen los socios reunidos en Asamblea General y/o cuando lo apruebe la Junta Directiva, por la unanimidad de sus miembros; en este caso la Junta para otorgar la autorización tendrá en cuenta las razones de conveniencia o interés para la compañía, que puedan surgir de aquellos actos que se lleven a efecto con compañías en las cuales hay vínculos o alianzas estratégicas, para el desarrollo de negocios en común o que tengan socios comunes a ambas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$2.500.000.000,00
No. de acciones	:	50.000.000
Valor Nominal	:	\$50,00

CAPITAL SUSCRITO		
Valor	:	\$2.295.000.000,00
No. de acciones	:	45.900.000
Valor Nominal	:	\$50,00

CAPITAL PAGADO		
Valor	:	\$2.295.000.000,00
No. de acciones	:	45.900.000
Valor Nominal	:	\$50,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que la representación legal esta a cargo del Gerente, y un Suplente; además en las faltas absolutas, temporales o accidentales serán reemplazados por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designación y a falta de estos por los Suplentes de la misma en igual orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que el Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas.

Como tal, tiene a su cargo en forma exclusiva la representación legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, que cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente puede, dentro de los límites de naturaleza y cuantía fijados en las cláusulas precedentes, celebrar todos los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines propios de la sociedad y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comprometer, designar árbitros en los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la Ley; recibir y sustituir, renovar obligaciones, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Para el otorgamiento de poderes generales se requerirá la autorización previa de la Junta Directiva.

El Gerente podrá citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y será obligación mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales.

LIMITACIONES: Que dentro las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita la sociedad a la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.616 del 19 de marzo de 2013, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2013, con el No.6015, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RESTREPO OCHOA	C.C. 71.786.636

Por extracto de Acta No.569 del 20 de mayo de 2010, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010, con el No.19090, del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708
------------------------------	------------------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE

JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA
EMMA MARGARITA URIBE JIMENEZ
JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA
LUIS ALFREDO TURIZO ORTIZ

IDENTIFICACION

C.C. 98.660.708
C.C. 70.044.171
C.C. 42.897.740
C.C. 71.595.742
C.C. 98.663.064

Por Escritura Pública No.3.378 del 17 de octubre de 2017, de la Notaría 3 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017, con el No.26015 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA
EMMA MARGARITA URIBE JIMENEZ

IDENTIFICACION

C.C. 70.044.171
C.C. 42.897.740

Por Extracto de Acta No.97 del 18 de marzo de 2024, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No.21939 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA

IDENTIFICACION

C.C. 71.595.742

Por Extracto de Acta No.98 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No.17630 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA

IDENTIFICACION

C.C. 98.660.708

Por Extracto de Acta No. 100 del 5 de diciembre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025, con el No. 48379 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

LUIS ALFREDO TURIZO ORTIZ

IDENTIFICACION

C.C. 98.663.064

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.89 del 7 de abril de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2020, con el No.9841, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RPIEDRAHITA AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT 890.936.772-4

Por Comunicación del 22 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No.20417 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO	C.C 1.127.206.683 T.P 315962-T
---------------------------	------------------------------	-----------------------------------

Por Comunicación del 21 de septiembre de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2020, con el No.22011, del Libro IX, Se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH QUINTERO TORO	C.C 1.035.863.221 T.P 245151-T
--------------------------	-------------------------	-----------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.2438 del 22/05/1968 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.1658 del 04/04/1970 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.2382 del 13/05/1971 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.3777 del 22/11/1983 de Not. 3a. Med.	
E.P. No. 344 del 11/02/1985 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.4326 del 22/11/1985 de Not. 3a. Med.	
E.P. No. 257 del 27/01/1986 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.1730 del 13/05/1986 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.4219 del 30/09/1987 de Not. 3a. Med.	07787 15/10/1987 L.IX
E.P. No.2708 del 14/06/1989 de Not. 3a. Med.	
E.P. No.1853 del 22/05/1991 de Not. 3a. Med.	
E.P. No. 261 del 29/01/1992 de Not. 4a. Med.	
E.P. No.3993 del 22/12/1993 de Not. 10a. Med.	13971 27/12/1993 L.IX
E.P. No. 206 del 05/02/2001 de Not. 3a. Med.	

Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No. 749 del 07/04/2008 de Not. 3a. Med. 05127 17/04/2008 L.IX
E.P. No.4608 del 12/12/2016 de Not. 3a. Med. 01026 10/04/2017 L.IX
E.P. No.3378 del 17/10/2017 de Not. 3a. Med. 26013 08/11/2017 L.IX

CONTRATOS

MODIFICACION FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DE ENERO 11 DE 2011

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: AUTOAMERICA S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Mediante el cual se modifica el contrato No. 157 01 de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos, suscrito el 4 de octubre de 2001, modificado mediante otro si de: noviembre 14 de 2002, febrero 10 de 2004, diciembre 15 de 2004, diciembre 19 de 2005, diciembre 28 de 2006, mayo 28 de 2007, septiembre 11 de 2008, octubre 3 de 2008, y diciembre 22 de 2008.

El objeto del contrato es constituir un patrimonio autónomo con los recursos que inicialmente entregue el fideicomitente, para que la fiduciaria los administre y los destine a la compra de vehículos automotores exclusivamente a Toyota de Colombia S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$119.812.500

A la fecha el contrato de fiducia inicial y los otros si posteriores a la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, no han sido registrados en esta Cámara de Comercio.

FECHA INSCRIPCION: ABRIL 8 DE 2011, LIBRO 20, NO. 16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL AUTOAMERICA S.A

MATRIZ: 000504-04 AUTOAMERICA S.A.

SIGLA: 1

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: A) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y EN GENERAL TODO EQUIPO DE TRANSPORTE. B) LA ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LOS FINES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS. C) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS EN LOS ESTATUTOS. D) LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, EL INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS CUANDO SU OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. E) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONSIGNACIÓN O ESTIMATORIOS SOBRE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y EL CORRETAJE EN EL COMERCIO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

506637 12 AUTOMAX S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOMAX S.A.S PERTENECE EN UN 100% A

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTOAMÉRICA S.A.

ACTIVIDAD: COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

520070 12 MAKO PARTES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE SOLUCAR S.A.S PERTENECE EN UN 100% A AUTOAMÉRICA S.A.

ACTIVIDAD: COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2875 19/02/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 000504-04 AUTOAMERICA S.A.

SIGLA: 1

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CIIU 4511. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS. CIIU 4512. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. CIIU 4520. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIIU 4530. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 17/01/2025

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3135 31/01/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

525131 12 TRAFALGAR S.A.S.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIO DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES.

ACTIVIDAD: CIIU 4511. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS.
CIIU 4530. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIIU 4520. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 17/01/2025

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3135 31/01/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4511

Actividad secundaria código CIIU: 4512

Otras actividades código CIIU: 4520, 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AUTOAMERICA
Matrícula No.:	21-004452-02
Fecha de Matrícula:	02 de Febrero de 1972
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AUTOAMERICA HINO
Matrícula No.:	21-602893-02
Fecha de Matrícula:	30 de Diciembre de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 78 65 346
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2025 - 4:46:22 PM



Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AUTOAMERICA PALACÉ 2
Matrícula No.:	21-797994-02
Fecha de Matrícula:	25 de Junio de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 37 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$493,825,518,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0029294684

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lscfuoic0cddciab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

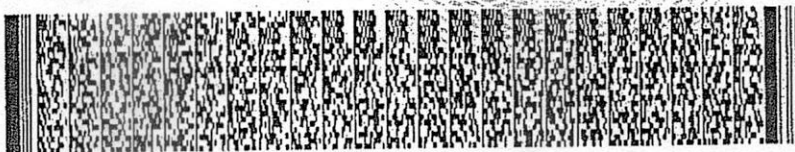
SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100150-00130180-M-0071786636-20081120

0006515825A 2

2160028762

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 71.786.636

RESTREPO OCHOA

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES

Camilo Restrepo Ochoa

FIRMA



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141045505245



(415)7707212489984(8020) 000014104550524 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 0 4 6 1 5 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOAMERICA S.A.

36. Nombre comercial

AUTOAMERICA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 50 38 50

42. Correo electrónico

autoamerica@autoamerica.com.co

El correo para enviar la factura electronica es recepcion.facturas@autoamerica.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 4 1 1 2 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 1 1

1 9 6 6 0 5 1 8

4 5 1 2

1 9 6 6 0 5 1 8

4 5 2 0

4 5 3 0

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

3

5

7

8

9

1

0

1

3

1

4

1

5

3

3

4

2

4

8

5

2

5

5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

2

3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO OCHOA CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290266528



PIB

09:06:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOAMERICA S.A. identificado(a) con NIT número 8909046159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:08:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909046159
Código de Verificación	8909046159260129090816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290266153



PIB

09:03:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO RESTREPO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71786636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

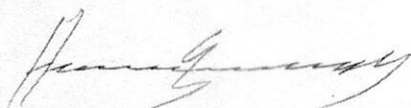
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71786636
Código de Verificación	71786636260129090734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:27 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71786636

Apellidos y Nombres: **RESTREPO OCHOA CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 09:11:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71786636** y Nombre: **CAMILO RESTREPO OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133755860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:12 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71786636**,
Apellidos y Nombres **RESTREPO OCHOA CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE LA ANUNCIACION**, con NIT **890981268-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71786636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 10:18 AM



Código Verificación: **3JDTNG1UQ5**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Lunes, 29 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTOAMERICA SA identificado(a) con NIT 890904615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01490461506	1983/11/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.